

DECRETO EXENTO Nº 000335 MARIA ELENA, 0 9 MAR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **IVAR GUARDIA GALLARDO.**
- 4.- El Decreto Nº 4321 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **IVAR GUARDIA GALLARDO,** Honorarios, Programa Formulación y Gestión de Proyectos de Inversión, Grado 8º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
 - VISITA A LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA, POR MOTIVOS DE INSPECCION TECNICA AL PROYECTO AMPLIACION POSTA RURAL DE QUILLAGUA, EMPALMES DOMICILIARIOS, MANTENCION RED ELECTRICA, VISITA PLAZA DE QUILLAGUA Y VISITA CAMPING DE QUILLAGUA.
- 2° PAGUESE, por el Cometido simple, sin pasajes y sin pernoctar, el siguiente monto:

VALOR DE COMEVIDO	\$ 28.928	` .
FECHA DE COME/TIDO/	08 DE FEBRERO DE 2023	

3º ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

W. W.

FOR DAF

MARCELA GARRIDO URIBE

SECRETARIA MUNICIPAL

ISM/MGU/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad y Presupuesto - Secretaria Municipal - Archivo.